

" Por el cual se modifica el calendario académico y administrativo para la Facultad de Ciencias de la Salud en la modalidad de estudio presencial para el semestre A de 2020"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

1. Que el numeral 6 del artículo 20 del Acuerdo del Consejo Superior No. 104 de 1993 – Estatuto General- establece que es función del Consejo Académico “Aprobar el calendario para cada período académico”.
2. Que la Universidad del Tolima para el desarrollo de sus programas académicos, establece el calendario como referente de planeación estratégica en el que se deben incluir actividades sensibles para el desarrollo y cumplimiento de la función institucional.
3. Que de acuerdo con lo previsto por la Organización Mundial de la Salud frente a la pandemia del COVID-19, y teniendo en cuenta que la Universidad del Tolima avanza en la adopción de medidas temporales y excepcionales de carácter preventivo para toda la comunidad universitaria, se hace necesario establecer un calendario diferente para los programas de pregrado de la Facultad de Ciencias de la Salud que garantice el inicio y finalización del semestre A-2020, ofertando solo las asignaturas netamente teóricas.
4. Que para el semestre A-2020 los niveles III y IV del programa de Medicina y para el semestre B- 2020 todos niveles de los programas de Enfermería y Medicina se concentraran para ser desarrollados en 16 semanas
5. Que, en sesión presencial del 27 de abril de 2020, el Consejo Académico aprobó modificar el inicio de clases del semestre A-2020 de la Facultad de Ciencias de la Salud y se dictan otras disposiciones.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el calendario académico y administrativo de la Facultad de Ciencias de la Salud en la modalidad de estudio presencial para el semestre A de 2020, así:

ACTIVIDAD	SEMESTRE A
Inicio de clase (Estudiantes de I y II nivel programas de Enfermería y Medicina para el semestre A)	4 de mayo de 2020
Inicio de clase Facultad de Salud programa de medicina III y IV nivel de 16 semanas	18 de mayo de 2020
Adición de Asignaturas (Estudiantes de I y II nivel programas de Enfermería y Medicina para el semestre A)	4 y 5 de mayo de 2020
Adición de asignaturas (Estudiantes de III y IV nivel programa de Medicina)	18 y 19 de mayo de 2020
Cancelación de Asignaturas (Estudiantes de I y II nivel programas de Enfermería y Medicina para el semestre A)	Hasta el 12 de julio de 2020
Cancelación de asignaturas (Estudiantes de III y IV nivel programa de Medicina)	Hasta el 26 de julio de 2020
Evaluación a docentes por parte de los estudiantes. (para todos los programas)	A partir del 6 de julio de 2020



Finalización de clases (Estudiantes de I y II nivel de Enfermería y I, II, III y IV nivel Medicina para el semestre A)	4 de septiembre de 2020
Ingreso de Calificaciones en plataforma.	Del 1 al 6 de septiembre de 2020
ACTIVIDAD	SEMESTRE A
Inicio de Vacaciones Docentes Facultad Ciencias de la Salud	7 de septiembre de 2020
Regreso de Vacaciones Docentes Facultad Ciencias de la Salud	22 de septiembre de 2020

ARTÍCULO SEGUNDO: Previo estudio de la situación específica de cada semestre, y de la revisión por cada programa, se definirá y proyectará el calendario de los programas de medicina y enfermería para el semestre B de 2020.

ARTÍCULO TERCERO: A los estudiantes que se les genere recibo de pago y que al cierre del periodo académico queden en condición académica DOBLE BRA (bajo rendimiento académico) y que hayan cancelado el recibo, se les hará devolución del dinero consignado.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con el artículo 98 del Acuerdo del Consejo Superior No. 051 de 1990 -Reglamento Estudiantil- se establece un periodo de quince (15) días calendario contados a partir de la finalización de ingreso de calificaciones en plataforma para que los profesores realicen correcciones de calificaciones.

Comuníquese, publíquese y cúmplase,

El presidente,


OMAR A. MEJIA PATIÑO
Rector

El Secretario General,


JUAN MANUEL RODRIGUEZ ACEVEDO


Vo. Bo. GLORIA YOLANDA OSPINA PACHECO
Secretaría Académica
Vicerrectoría académica

Facultad Ciencias de la Salud/ Secretario Académico/ HUGO ERNESTO OVALLE RODRIGUEZ